

II Jornada de senderismo solidario “Nigüelas contra el cáncer”

7 de septiembre de 2019

REGLAMENTO

Promotor y objetivos

1. La II jornada de senderismo solidario “Nigüelas contra el cáncer”, está promovida por el Ayuntamiento de Nigüelas e incluida en el programa solidario “Solidaridad entre Montañas”, cuyo objetivo es recaudar fondos para la investigación contra el cáncer en la Universidad de Granada.

Aspectos técnicos y recorridos

2. La II jornada de senderismo solidario “Nigüelas contra el cáncer” se celebrará el sábado 7 de septiembre de 2019, teniendo su punto de salida en el Auditorio Serafín Hervás, junto al ayuntamiento de Nigüelas, y llegada en la plaza de la iglesia.

3. La caminata es una actividad no competitiva en la que se podrán elegir dos opciones de participación:

- sendero corto: 6,9 km. Desnivel 301 m. Dificultad fácil. Aprox. 2 h.

- sendero largo: 13,8 km. Desnivel 695 m. Dificultad media. Aprox. 4 h

4. Los horarios de salida son los siguientes:

- sendero corto: 10:00 h.

- sendero largo: 9:30 h.

5. La recepción de los senderistas y entrega de dorsales se realizará el:

- viernes 6 de septiembre (mañana y tarde) en el Ayto. de Nigüelas

- sábado 7 de septiembre desde las 8:00 h. en el Auditorio Serafín Hervás (junto al ayuntamiento de Nigüelas).

6.- La caminata recorre espacios urbanos y espacios naturales. Los participantes están obligados al cumplimiento de las ordenanzas y normativas establecidas para cada espacio, con el fin de garantizar la seguridad vial, la convivencia cívica y la protección del entorno.

7. Cada ruta llevará guías al inicio y al final de la comitiva. Los participantes en la ruta deberán ceñirse a las instrucciones de estos, no pudiendo caminar por delante de los guías que encabecen la marcha ni abandonar el grupo utilizando rutas no establecidas para la prueba.

- Cualquier participante que no cumpla estas condiciones se considerará que abandona voluntariamente la prueba, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad y perdiendo los beneficios de su seguro.

- Los guías, previa consulta con la organización, podrán expulsar de la prueba a cualquier participante por incumplimiento de esta normativa o cuya conducta sea considerada negligente o inapropiada. Perdiendo en ese caso todos sus derechos como participante.

- Los senderistas procuraran no quedarse rezagados ni caminar por detrás de los voluntarios que cierran el grupo. Si por circunstancias de índole física les fuera imposible seguir el ritmo del grupo, los guías, previa consulta a la organización, podrán dividir el grupo en 2, uno más rápido y otro más lento (ambos con guías de cabeza y cierre). Si aun así alguien no pudiese continuar con la marcha la organización procurará su traslado en vehículo hasta la meta.

- Si cualquier participante decidiese por su cuenta darse la vuelta y abandonar el grupo para desandar el camino se entenderá que abandona voluntariamente la prueba, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad y perdiendo los beneficios de su seguro.

8. Se trata de un circuito controlado, pero no cerrado, en el que puede haber circulación de otras personas y vehículos ajenos a la travesía.

9. El evento no se suspenderá por lluvia o mal tiempo, excepto en casos extraordinarios, por recomendación de los servicios de protección civil o por criterio de la organización.

Participantes e inscripción

10. Se establece un cupo máximo de 700 inscripciones.

11. Podrán participar en este evento personas de cualquier edad. Los participantes menores de edad deberán ir acompañados de un adulto, que se hará responsable.

12. Los inscritos menores de edad deberán contar con la autorización de su padre, su madre o su tutor legal.

13. Las inscripciones se formalizarán a través de plataforma online en www.global-tempo.com , así como presencialmente en el Centro Guadalinfo de Nigüelas, rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales y demás datos que requiera la organización de la prueba.

14. La cuota de inscripción será de 11 € por persona.

15. La inscripción estará abierta hasta el 5 de septiembre de 2019.

16. La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

17. Existe la posibilidad de inscribirse con “DORSAL SOLIDARIO”, esto significa que para todos aquellos que no puedan participar el día de la prueba pero quieran colaborar con la causa, tenemos disponible la

inscripción “DORSAL SOLIDARIO”. Su importe es de 11 euros, que irán destinados también a la causa solidaria de la prueba. La Inscripción “DORSAL SOLIDARIO” NO da derecho a participar en las diferentes pruebas organizadas, siendo por tanto una colaboración con la causa. El inscrito no recibirá dorsal físico ni estará asegurado.

18. La Organización facilitará a cada participante un dorsal válido únicamente para la prueba. El dorsal debe ubicarse en lugar visible EN EL PECHO, no podrá estar oculto bajo ninguna prenda o guardado en mochilas o bolsillos. El dorsal les identificará como participantes de la caminata y se les entregará antes de la salida junto con la bolsa del participante, siendo necesario entregarlo para la comida.

Puntos de asistencia, control y avituallamiento

19. Ambas rutas disfrutaran de un punto de avituallamiento durante o al final del recorrido. Los participantes deberán detenerse en él y no podrán reanudar la marcha hasta que los guías responsables así lo indiquen.

20. Los 700 primeros inscritos tendrán derecho a:

- Dorsal para participar en una de las rutas propuestas.
- Avituallamiento en ruta o en meta
- Seguro de accidentes deportivos.
- Camiseta conmemorativa (hasta fin de existencias)
- Bolsa del participante (hasta fin de existencias)
- Comida (paella)

Aquellos inscritos que no acudan a la recepción de sus dorsales no estarán cubiertos por el seguro de accidentes, y no tendrán derecho a recoger a posteriori ni el dorsal, ni la camiseta, ni la bolsa del participante, ni la comida o cualquier otro obsequio que se entregue.

Comunicaciones y tratamiento de datos

21. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, las personas inscritas dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción. Estos datos serán incorporados a un fichero con titularidad del Ayuntamiento de Nigüelas a fin de gestionar las inscripciones efectuadas. El destinatario de la información es el Ayuntamiento de Nigüelas. Las personas inscritas tienen la facultad de ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos dirigiéndose al Ayuntamiento de Nigüelas, en la dirección: C/ Angustias, 6 – 18657 Nigüelas (Granada), o bien a través de la dirección de correo electrónico deportesaytoniguelas@gmail.com

Seguridad personal y seguros

22. Los inscritos declaran encontrarse en buen estado de salud y no tener impedimentos físicos ni psíquicos que puedan dificultar su participación en la caminata. En cualquier caso, exoneran a la organización de cualquier responsabilidad ante problemas derivados de su estado de salud.

Es responsabilidad de los participantes valorar sus propias condiciones físicas e inscribirse responsablemente en aquella ruta que mejor se adapte a sus posibilidades.

23. La organización se exime de toda responsabilidad respecto a los perjuicios que la participación en la caminata pueda causar a los participantes. Los participantes son los únicos responsables de los daños y perjuicios que puedan ocasionar a terceras personas físicas o jurídicas.

24. La organización contratará un seguro que cubrirá a todos los inscritos, siempre y cuando respeten la normativa.

25. Los participantes autorizan a la organización a la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

26. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La inscripción en esta prueba implica haber leído, entendido y aceptado esta normativa.

27. La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella.